

## RECTIFICACIONES

**Rectificación al Reglamento (CE) nº 1577/96 del Consejo, de 30 de julio de 1996, por el que se establece una medida específica en favor de determinadas leguminosas de grano**

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 206 de 16 de agosto de 1996)

En la página 4:

— en el segundo considerando:

*en lugar de:* «... los garbanzos y las vezas, satisface...»,

*léase:* «... los garbanzos y las vicias, satisface...»,

— en la letra c) del artículo 1:

*en lugar de:* «... las vezas de las especies...»,

*léase:* «... las vicias de las especies...».

---